



## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

# MERCOSUR/PM/PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN Nº / 2010

### VISTO:

El artículo 90 del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur, que establece como actos del Parlamento las Recomendaciones; combinado con el artículo 99 del mismo Reglamento Interno que clasifica a las Recomendaciones como indicaciones generales dirigidas a los órganos decisorios del Mercosur;

#### CONSIDERANDO:

Que la Argentina y Gran Bretaña disputan la soberanía sobre las Islas Malvinas, ubicadas en el Atlántico Sur, desde 1833, cuando los británicos ocuparon dicho territorios;

Que recientemente el conflicto ganó nuevas proporciones con la decisión británica de promover la exploración de petróleo y gas en la región;

Que las Naciones Unidas tienen por misión principal la mediación de conflictos entre las naciones y la búsqueda del entendimiento a fin de mantener la paz mundial y la seguridad de los pueblos;

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA AL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

Art. 1º - Interceder ante las Naciones Unidas para que se empeñe en mediar este conflicto, buscando un entendimiento entre Argentina y Gran Bretaña que garantice la convivencia pacífica entre los dos pueblos y la seguridad de la región, poniendo fin al litigio.

Montevideo, 8 de marzo de 2010

Parlamentario Nilson Mourão

Texto traducido por la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur de la H. Cámara de Diputados de la Nación